

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

| | |
|-------------------|--|
| CLASE DE PROCESO: | EJECUTIVO |
| RADICADO No.: | 500131530022021-0002-00 |
| DEMANDANTE: | EDGAR ÁLVAREZ ÁVILA |
| DEMANDADO: | CAYO ADILO VARGAS BARAHONA |
| ASUNTO: | ALLEGA COMISORIO- TRÁMITE DE OPOSICIÓN |

Tunja, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Es del caso agregar el Despacho comisorio remitido por la Inspección Séptima de la Ciudad de Tunja a No. 102 del expediente digital y como quiera que se presentó oposición a la diligencia de secuestro, de conformidad con el numeral 7 del Artículo 309 del Código General del Proceso, es del caso advertir que dentro de los cinco (5) días siguientes, tanto la opositora, como quien insiste en el secuestro, podrán solicitar pruebas que soporten su dicho.

Vencido dicho término anterior, ingresen al Despacho las diligencias a efectos de convocar a audiencia en la que practicaré las pruebas y se resolverá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado **No 38**
hoy quince (15) de octubre de dos mil veintiuno
(2021)

(Original firmado por)
CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria